

y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependa acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

9.4. Falta de presentación de documentos

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen su documentación no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia, referida en el artículo 4.º En este caso la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento, según orden de puntuación, a favor de quienes a consecuencia de la referida anulación tuvieran caída en el número de plazas convocadas.

10. NOMBRAMIENTO

10.1. Nombramiento definitivo.

Quienes hubieran sido propuestos serán nombrados por Orden ministerial Auxiliares de Investigación del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», según el artículo 6.º, 5.º, c), del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

Estos nombramientos se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

11. TOMA DE POSESION

11.1. Plazo.

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento definitivo, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos exigidos en el apartado c) del artículo 38 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

11.2. Ampliación.

La Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

12. NORMA FINAL

Recurso de carácter general contra la oposición

La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 2 de mayo de 1974.—El Presidente, P. D., el Secretario general, J. Ynfesta.

11062 *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Química Agrícola» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia por la que se deja sin efecto la convocatoria de opositores a la misma.*

Inserta en el «Boletín Oficial del Estado» del 19 del actual Resolución del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Química Agrícola» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia, por la que se convoca a los señores opositores para efectuar su presentación ante el mismo el próximo día 10 de junio, y no habiéndose publicado en el citado Boletín la Orden de 17 de abril de 1974 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar dicho concurso-oposición, queda sin efecto dicha convocatoria.

Madrid, 27 de mayo de 1974.—El Presidente del Tribunal, Eduardo Primo Yfera.

MINISTERIO DE TRABAJO

11063 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se rectifica el Tribunal Provincial que ha de informar en el concurso libre de méritos de la Ciudad Sanitaria «Virgen del Rocío» de la Seguridad Social de Sevilla.*

Ante la incompatibilidad surgida, que afecta a los Vocales titular y suplente de la especialidad de Dermatología, designados en representación del Colegio Oficial de Médicos de Sevilla en

el Tribunal Provincial que informa en el concurso libre de méritos a propuesta del Organismo citado, a continuación se relaciona la modificación producida en la especialidad afectada de dicho Tribunal Provincial.

Dermatología

Titular: Don Francisco Montes Bravo.
Suplente: Don Enrique Blázquez Montoro.

El resto de los componentes del Tribunal queda sin modificación respecto a como fue publicado en la resolución de esta Delegación General de 17 de enero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero).

Madrid, 30 de abril de 1974.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

11064 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se aprueba la relación de opositores declarados aptos para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Navales del Departamento, terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden de 10 de septiembre de 1973.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Navales por Orden ministerial de 10 de septiembre de 1973,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien prestar su conformidad a la misma, en la que se incluye a los siguientes señores que, habiendo superado los correspondientes ejercicios, se relacionan por el orden de puntuación total obtenida y se encuentran comprendidos en el número de plazas convocadas:

| | Calificación total |
|--|--------------------|
| | Puntos |
| 1. Lossada de Aymerich, José María de | 37,9 |
| 2. Paucorbo Ordiales, Luis | 32,2 |
| 3. Almoguera Montañez, Rafael | 29,0 |
| 4. Díez Contreras, Ernesto | 24,3 |
| 5. Torre Prados, Alfredo Alfonso de la | 24,1 |
| 6. Romero Barajas, Juan José | 22,0 |

Los interesados deberán presentar en el Registro General del Ministerio de Industria (Serrano, número 37, Madrid-1), o bien en la forma prevista en el artículo 88 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de esta relación, los documentos reseñados en la norma 9.ª de la convocatoria, con las excepciones determinadas en el punto 3 de dicha norma.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentaran dicha documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de mayo de 1974.—El Subsecretario, Landelino Lavilla.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Ministerio.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

11065 *RESOLUCION del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la lista de aprobados en la oposición restringida convocada para cubrir 30 plazas de Sociólogos en este Instituto.*

Terminadas las pruebas selectivas de la oposición restringida convocada por Resolución de 7 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio) para cubrir 30 plazas de Sociólogos en este Instituto, y elevada a esta Presidencia la re-